



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo

Tercer período de sesiones

2 a 8 de mayo y una semana completa en octubre/noviembre de 2001

Tema 2 del programa provisional*

Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo

Documento de trabajo elaborado por el Facilitador

Introducción

1. En su resolución 55/245, la Asamblea General decidió que el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, en su tercer período de sesiones, teniendo en cuenta todas las aportaciones que se le hubieran presentado en su segundo período de sesiones (véase la resolución 55/186 de la Asamblea General y el documento A/AC.257/12-19), los resultados del diálogo mantenido en su transcurso (véase el documento A/55/28/Add. 1, anexo I), la compilación de comunicaciones gubernamentales sobre posibles iniciativas o temas que se presentarían en el tercer período de sesiones (véase el documento A/AC.257/23) y otras aportaciones pertinentes, examinaría con mayor profundidad las cuestiones que figurasen en un documento de trabajo elaborado por el Facilitador, que serviría para centrar los debates de la labor preparatoria sustantiva, en el marco de su programa sustantivo (véase el documento A/55/28, parte II, capítulo VI, sección B, decisión 1/1). El presente documento se ha elaborado en cumplimiento de ese mandato.

2. Como ayuda para llevar a cabo esta tarea, el Facilitador celebró consultas oficiosas con delegados acreditados en el Comité, miembros de la secretaría de coordinación que colaboraron en la elaboración del informe del Secretario General y diversas partes interesadas.

3. Muchas de las cuestiones que se abordan en el presente documento están interrelacionadas y tienen aspectos coincidentes. En la primera sección se ponen de relieve algunas de estas interrelaciones. Las secciones siguientes corresponden a los seis capítulos del programa sustantivo. Sin embargo, debe quedar claro que cualquier cuestión, al ser parte integrante de un conjunto interrelacionado, puede abordarse en cualquier parte desde el punto de vista de las interrelaciones que guarda con las demás.

Interrelaciones

4. La Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo tiene por objeto contribuir a hacer frente a los desafíos que plantea el desarrollo a escala mundial desde el punto de vista financiero. Al abordar de manera integral las cuestiones relativas a la financiación del desarrollo, con la participación activa de

* A/AC.257/21.

todas las partes interesadas pertinentes, públicas y privadas, la Conferencia y el proceso previo a su celebración brindan una oportunidad única para definir preocupaciones comunes y proponer líneas de actuación en las que todos resulten beneficiados.

5. Por consiguiente, la finalidad de la Conferencia es promover la convergencia de los esfuerzos encaminados a conseguir que la mundialización funcione para todos y a lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y los objetivos de la Cumbre del Milenio. Destacan especialmente cinco cuestiones que presentan aspectos coincidentes:

1. Mejorar la coherencia en favor de la financiación del desarrollo.

- En el plano nacional, una tarea ineludible es mejorar la coherencia y la cohesión de las políticas macroeconómicas y estructurales con respecto a los objetivos de desarrollo social y ambiental.
- En el plano internacional, la tarea consiste en mejorar la coherencia y la cohesión de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales en pro del desarrollo.
- La sinergia entre las iniciativas nacionales e internacionales en favor del desarrollo es cada vez más importante para apoyar la financiación del desarrollo, tanto desde el punto de vista político como operativo.

2. Participación e identificación.

- Por razones de equidad, eficacia y eficiencia, es necesario mejorar el carácter participativo de los procesos de toma de decisiones y elaboración de normas sobre la financiación del desarrollo a nivel mundial y, en concreto, potenciar la participación de las partes interesadas pertinentes, especialmente de los países en desarrollo.
- La identificación nacional con las políticas y las estrategias de desarrollo es igualmente importante. Las condiciones particulares, cuando proceda aplicarlas, deben ser coherentes con los objetivos nacionales de desarrollo y la capacidad nacional para alcanzarlos. Otro elemento importante es el respeto de la autonomía normativa de los países, por ejemplo, por lo que respecta a la gestión de las cuentas de capital y a la elección de los regímenes de tipos de cambio.

- La mejora del fomento de la capacidad nacional es un requisito importante para lograr la participación efectiva de los países en desarrollo en los procesos pertinentes de toma de decisiones y elaboración de normas a escala internacional, así como para la ejecución de las políticas.

3. Asistencia técnica y financiera para el fomento de la capacidad.

- El fomento de capacidad es fundamental en el contexto de las medidas de apoyo a la financiación del desarrollo. Una tarea clave es integrar, de manera que se afiancen mutuamente, las iniciativas y los recursos nacionales e internacionales para el fomento de la capacidad en los ámbitos interrelacionados de la financiación del programa de desarrollo.
- Es importante que el despliegue y la utilización de los recursos necesarios para prestar asistencia técnica destinados al fomento de la capacidad sean constantes y flexibles, mediante la mejora de la convergencia de la labor de los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con agentes financieros claves, públicos y privados.
- La asistencia técnica y financiera para el fomento de la capacidad debe evolucionar de manera que responda a las necesidades de los países en desarrollo en general y a las necesidades especiales de África, de los países menos adelantados, de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de los países sin litoral y de tránsito en desarrollo y de otros países en desarrollo, así como de los países con economías en transición que tienen dificultades especiales para atraer financiación para el desarrollo.

4. Complementariedad y sinergias regionales.

- Reconocer las necesidades y los problemas específicos de cada región y aprovechar la cooperación y la integración regionales como elementos básicos que complementen los esfuerzos mundiales encaminados a mejorar la coherencia normativa de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales en favor del desarrollo, mejorar la participación de los países en desarrollo en los procesos de fijación de normas y toma de decisiones y su identificación con ellos y

apoyar la asistencia técnica y financiera para el fomento de la capacidad.

5. Colaboración entre los sectores público y privado en apoyo de la financiación del desarrollo.

- Promover mayores sinergias entre las finanzas públicas y privadas, en particular mediante la aplicación de incentivos y disposiciones más eficaces para que los agentes del sector privado puedan conjugar mejor sus intereses particulares con objetivos que preocupan a la sociedad o a la economía en su conjunto, como los objetivos de desarrollo nacional y el suministro de bienes públicos mundiales, regionales y nacionales.

Capítulo I. Movilización de recursos financieros internos para el desarrollo

6. Cada país es el principal responsable de su desarrollo económico. La movilización de recursos internos es la base del desarrollo autosuficiente. Un clima interno propicio es fundamental no sólo para movilizar recursos internos, sino también para captar y utilizar eficazmente la inversión y la ayuda internacionales.

7. Las medidas nacionales encaminadas a movilizar recursos financieros internos deben consolidar un clima interno propicio para promover un crecimiento equitativo, mediante una buena gestión de los asuntos públicos, instituciones nacionales eficaces, el estado de derecho y una política macroeconómica, estructural y de desarrollo social racional, respetuosa con el medio ambiente y que tenga en cuenta la cuestión del género.

8. Tomando como base la idea generalizada de que han de respetarse la diversidad y las circunstancias específicas de cada país, estas medidas nacionales deben estar respaldadas por un clima internacional propicio y, en concreto, por una buena gestión financiera y comercial internacional y por una movilización adecuada de los recursos externos.

9. En aras de la buena gestión en los planos nacional e internacional, una prioridad inmediata es luchar contra la corrupción:

- ¿Cómo mejorar la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, eliminar el blanqueo de dinero y las transacciones ilegales y repatriar los fondos transferidos ilegalmente? ¿Cómo ayudaría a luchar contra la corrupción un instrumento jurídico internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas?

10. Las finanzas públicas no son sólo fundamentales para la movilización de recursos nacionales, sino que constituyen también un ámbito en el que la actuación de los gobiernos puede dar lugar a resultados rápidos y eficaces:

- ¿Cómo pueden los organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales apoyar las iniciativas nacionales para establecer marcos fiscales a mediano plazo que promuevan la estabilidad financiera y, al mismo tiempo, proporcionen cierto grado de previsibilidad a los programas de gasto público?
- ¿Cómo puede la cooperación internacional apoyar las medidas nacionales para poner en práctica un sistema fiscal eficaz y equitativo?
- ¿Cómo puede la comunidad internacional apoyar las medidas nacionales encaminadas a aprovechar los recursos de la sociedad civil y del sector privado para contribuir al establecimiento de infraestructuras y servicios sociales, de manera que los recursos públicos puedan centrarse en otros ámbitos en que la actividad pública sea irremplazable?

11. Promover un sector privado dinámico es otro elemento fundamental de un clima propicio:

- ¿Cómo promover el desarrollo del sector privado, especialmente el desarrollo de un sector financiero saneado que fomente el ahorro privado y las inversiones productivas?

12. Una tarea importante es ampliar el acceso a las fuentes de financiación para que todos los sectores de la población puedan participar en el desarrollo. La financiación de las pequeñas y medianas empresas y el microcrédito, tanto en las zonas urbanas como rurales, pueden desempeñar una función fundamental al respecto, teniendo en cuenta su influencia decisiva en el empleo y la distribución de los ingresos:

- ¿Cómo puede la comunidad internacional apoyar las iniciativas nacionales para promover el desarrollo de servicios financieros más integradores y

asegurar el acceso generalizado a ellos, especialmente por parte de las mujeres y los pobres? ¿Cómo pueden aprovecharse las recientes innovaciones de los instrumentos financieros para crear productos microfinancieros y otros dirigidos a los pequeños prestatarios? En el contexto de la colaboración de las Naciones Unidas con las empresas, ¿es posible perfeccionar la innovación financiera para atender mejor las necesidades financieras de los pobres? ¿Qué ventajas pueden extraerse de la experiencia del ahorro postal?

13. Una prioridad fundamental es poner en marcha una iniciativa global de fomento de la capacidad y prestación de asistencia técnica para apoyar la generación de una corriente creciente de recursos financieros internos y canalizarlos eficazmente hacia objetivos de desarrollo.

- ¿Cómo fortalecer la labor de asistencia técnica en pro del fomento de la capacidad nacional en los ámbitos decisivos de las finanzas públicas y el desarrollo del sector financiero y, especialmente, lo que incluye el fomento de la capacidad para aumentar la participación en la formulación y la aplicación de códigos y normas, así como la realización en el sector financiero de las reformas necesarias para facilitar las corrientes de inversión?

Capítulo II. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas

14. Las corrientes de inversiones a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas, tienen una importancia fundamental para complementar las actividades nacionales de desarrollo de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, principalmente para consolidar la infraestructura de desarrollo, aumentar la transferencia de tecnología, intensificar las relaciones productivas e impulsar la competitividad general.

15. Una de las tareas principales es dirigir corrientes de inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas a un número mucho mayor de países y sectores. Para ello, resultan clave el establecimiento y la consolidación de marcos transparentes, estables y

previsibles para el desarrollo de las actividades privadas, así como las instituciones, la buena gestión empresarial y la infraestructura necesarias para que funcionen eficazmente las empresas nacionales e internacionales.

16. Una de las actividades prioritarias sería ayudar a los países que han realizado progresos importantes en el ámbito institucional y normativo a que obtuvieran el reconocimiento de los inversionistas internacionales; también sería prioritaria la creación de mecanismos de garantía o de cofinanciación para alentar las inversiones extranjeras directas en los países y sectores en los que las corrientes resultan insuficientes:

- ¿Contribuirían a encontrar una base común para promover las corrientes de inversiones a más países en desarrollo y sectores las audiencias mundiales que, con la participación de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, se convocaran para examinar cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales sobre inversiones?
- ¿Cómo puede la comunidad internacional y, en particular, los programas de asistencia técnica de las instituciones financieras y comerciales internacionales contribuir a promover un clima propicio a un sector privado dinámico —tanto nacional como extranjero— que respalde el desarrollo?
- ¿Qué pueden hacer las organizaciones internacionales para seguir respaldando las actividades que realizan los países en desarrollo y el sector privado para mejorar la buena gestión empresarial en apoyo del desarrollo, lo que incluye recurrir a relaciones de colaboración innovadoras que fomenten las inversiones responsables desde el punto de vista social y ecológico, así como formular y aplicar políticas en materia de competencia y normas y reglas empresariales que tengan realmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo?
- ¿Cómo reforzar las relaciones de colaboración entre los sectores público y privado, lo que incluye recurrir a la asistencia oficial para el desarrollo y al apoyo de las instituciones financieras internacionales y regionales, con miras a financiar proyectos esenciales de infraestructura y otras esferas de desarrollo prioritarias para los países en desarrollo y los países con economías en transición, no sólo compartiendo los riesgos con el sector privado, sino también mejorando el grado

de concienciación sobre las oportunidades comerciales en esos países?

- ¿Cómo realzar el papel del crédito a la exportación y de las autoridades facultadas para otorgar garantías y los órganos correspondientes en el plano multilateral, como, por ejemplo, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), así como los órganos del sector privado de los bancos multilaterales de desarrollo, como la Corporación Financiera Internacional y el Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera (FIAS), a los efectos de estimular y activar el aumento de las corrientes a los países en desarrollo?
- ¿Qué otras medidas e incentivos pueden utilizar con eficacia los países de origen y las instituciones internacionales públicas y privadas con miras a alentar a las empresas a invertir en países de bajos ingresos o en sectores que produzcan los mayores efectos posibles para el desarrollo?
- ¿Qué otras medidas podrían adoptar las instituciones financieras internacionales y las asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado para promover una vinculación mayor y más estrecha entre las filiales extranjeras y la economía de los países a los efectos de intensificar los efectos de las inversiones extranjeras en el desarrollo, lo que incluye recurrir a mayores transferencias de tecnología? ¿Cómo vincular el fomento de las pequeñas empresas en los países en desarrollo a las actividades encaminadas a lograr el máximo grado de beneficio de las inversiones extranjeras?
- ¿Cómo reforzar la contribución de las instituciones multilaterales de desarrollo que trabajan en colaboración con el sector privado, particularmente el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, a las actividades de apoyo al fomento de las corrientes financieras privadas a largo plazo con destino a los proyectos de desarrollo regionales y subregionales?
- Teniendo presente que la financiación, mediante valores y otros títulos, es clave para la financiación de las empresas, ¿qué medidas suplementarias es necesario adoptar para promover instituciones como las bolsas de valores regionales e instrumentos innovadores con miras a ampliar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de valores?

- ¿Cuáles deben ser las características de la asistencia técnica destinada al desarrollo de la capacidad con miras a contribuir al aumento de las corrientes de capitales privados para la financiación del desarrollo, particularmente en las esferas del desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento institucional, lo que incluye recurrir a la ciencia, a la tecnología y a la tecnología de la información y las comunicaciones?

Capítulo III. Comercio

17. La expansión del comercio internacional y la integración en la economía mundial son instrumentos indispensables para promover el crecimiento económico a largo plazo y luchar contra la pobreza. Una tarea fundamental es garantizar un sistema comercial multilateral estable, previsible, no discriminatorio, transparente, justo y equitativo para apoyar el desarrollo, que contribuya de manera coherente a difundir los beneficios del comercio a todos los países en desarrollo, de manera que se garantice un crecimiento rápido y sostenido de los ingresos y las exportaciones para financiar los objetivos de desarrollo de esos países.

18. Los obstáculos al comercio y las subvenciones a la producción que otorgan los países desarrollados imponen costos a los países en desarrollo que superan considerablemente las corrientes de asistencia. Su supresión permitiría que muchos más productos de países en desarrollo llegasen a los mercados de los países desarrollados. La supresión de los obstáculos convencionales no debería ir seguida del establecimiento de otros nuevos, aun cuando éstos guardasen relación con objetivos encomiables, como la mejora de las prácticas laborales o ambientales. El apoyo a la liberalización del comercio y la mejora de las normas y salvaguardias deben ser independientes y servir de refuerzo, sin entrañar menoscabo alguno para el desarrollo.

19. La liberación del comercio en los países en desarrollo debe adaptarse debidamente y graduarse en consonancia con los objetivos económicos y sociales nacionales, así como complementarse con una mayor diversificación y una ampliación considerable de las capacidades productivas nacionales de los países en desarrollo, lo que incluye recurrir a transferencias adecuadas de tecnología y al desarrollo de la capacidad. También es

un objetivo importante lograr el acceso a mecanismos adecuados de gestión de riesgos.

- ¿Cómo prestar apoyo al reforzamiento de la dimensión del desarrollo de los acuerdos comerciales multilaterales? ¿Cómo lograr que las futuras negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) estén debidamente vinculadas a objetivos de desarrollo? ¿Cómo dar un nuevo impulso político a la labor que se está llevando a cabo en la OMC y otros foros con miras a que aumenten los efectos del comercio sobre el desarrollo?
- ¿Cómo intensificar el impulso político que está teniendo lugar para lograr que las exportaciones de los países menos adelantados tengan pleno acceso a los mercados de todos los países industrializados y adoptar medidas positivas con ese objetivo para los demás países en desarrollo? ¿Por tipo de país beneficiario (pequeños Estados insulares en desarrollo, otro tipo de países)? ¿Por sector (por ejemplo, concentrándose en primer lugar en los textiles y en la ropa y en la reducción de los obstáculos al comercio de los productos agrícolas, particularmente los subsidios que otorgan a esos productos los países desarrollados)? ¿Por los efectos (por ejemplo, concentrándose en la eliminación de las crestas arancelarias o en las medidas antidumping que afectan a los productos de exportación de los países en desarrollo o ampliando los sistemas de preferencias)? ¿Avanzando simultáneamente en todos esos frentes?
- ¿Cómo intensificar la contribución de las actividades de cooperación e integración regionales y subregionales como elementos fundamentales para promover el comercio y el desarrollo mundiales?
- ¿Cómo reforzar la contribución del Banco Mundial, los gobiernos, los donantes y otras instituciones financieras y de desarrollo de carácter público y privado a la diversificación de la capacidad de exportación para obtener beneficios del comercio? ¿Cómo lograr que los programas financiados íntegramente sirvan a los países en desarrollo para eliminar limitaciones de la oferta y mejorar su infraestructura comercial?
- ¿Cómo reforzar los mecanismos existentes de las instituciones financieras internacionales para lograr un apoyo compensatorio a la balanza de

pagos en las épocas de crisis de los precios de los productos básicos?

- ¿Cómo pueden prestar apoyo las organizaciones internacionales pertinentes a los países en desarrollo para que éstos tengan acceso a los instrumentos de gestión de los riesgos en los mercados de productos básicos y hacer frente a una situación persistente de disminución del comercio y de inestabilidad de los productos básicos?
- ¿Cómo pueden contribuir las organizaciones internacionales pertinentes a garantizar a los países en desarrollo y, en particular, a los países vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, el acceso a seguros contra los desastres naturales?
- ¿Qué medidas deberían de adoptarse prioritariamente para establecer una correlación entre las necesidades de asistencia técnica y financiera con miras al desarrollo de capacidad a este respecto, incluidas las esferas de las negociaciones comerciales y la solución de controversias, así como para prestar apoyo a los medios de aplicación? ¿Cómo prestar apoyo al marco integrado para los países menos adelantados y aprovechar la experiencia de éste para lograr una mayor coherencia de las actividades de desarrollo de la capacidad comercial respecto de otros países en desarrollo?

Capítulo IV. Mejoramiento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo mediante, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo

20. Pese a que su eficacia se ve debilitada a causa de su escaso volumen, la asistencia oficial para el desarrollo es fundamental como complemento de otras fuentes de financiación del desarrollo de los países en desarrollo, particularmente en el caso de los países de África, los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos, en los que las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo siguen representando el grueso de su financiación externa.

21. La asistencia oficial para el desarrollo puede ayudar a los países a lograr un nivel adecuado de

movilización de los recursos internos durante un período de tiempo razonable, mientras aumentan su capital humano y su capacidad de producción y diversifican sus bases de exportación. Por otra parte, la asistencia oficial para el desarrollo puede servir para que los países cuenten con un ambiente más propicio a las actividades del sector privado mediante el desarrollo de sus infraestructuras y sus instituciones, lo que abre el camino de un firme crecimiento.

22. No obstante, los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo únicamente constituirán una aportación eficaz al desarrollo si se basan en principios que los países consideren como propios y en un aumento de las relaciones de colaboración entre los agentes nacionales, regionales e internacionales, la sociedad civil y el sector privado. No debe considerarse únicamente como una transferencia de recursos financieros, sino también como un mecanismo de acceso a conocimientos y al desarrollo de la capacidad.

23. Paralelamente, hay que hacer frente a la apremiante tarea de promover un mejor suministro de los bienes públicos mundiales. La financiación de esa nueva tarea no debe realizarse a expensas de la otra. Las asignaciones en concepto de asistencia oficial para el desarrollo destinadas a prestar apoyo a las actividades de los países en desarrollo a nivel nacional deben culminar con la financiación suplementaria de bienes públicos mundiales orientados hacia ámbitos concretos.

24. Las tareas que es preciso realizar en la esfera de la cooperación financiera internacional para el desarrollo abarcan, pues, cuatro grandes categorías:

1. Reforzar los principios en que se basa el aumento de los recursos internacionales en concepto de asistencia para el desarrollo y el respaldo político de ese aumento.

- ¿Cuáles podrían ser los elementos clave de una campaña mundial de información y promoción, particularmente en los países desarrollados, campaña en la que se destacarían el interés mutuo en la asistencia internacional para el desarrollo y la pertinencia y urgencia de esa asistencia? A este respecto, ¿cómo movilizar y canalizar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos de la Cumbre del Milenio y otras metas internacionalmente acordadas como parte integrante de las actividades encaminadas a movilizar recursos en concepto de asistencia oficial para el desarrollo en consonancia

con la meta de que los países donantes aporten el 0,7% del producto nacional bruto (PNB), lo que incluye recurrir a marcos cronológicos adecuados?

- ¿Cómo lograr que la atención a los objetivos de la Cumbre del Milenio y otras metas internacionalmente acordadas, como las relativas a la salud y la enseñanza, se complemente con un interés adecuado en el crecimiento económico y el desarrollo?

2. Mejorar los canales y las modalidades de prestación de la asistencia.

- ¿Cómo conseguir que las actividades de los organismos de asistencia encaminadas a simplificar y a armonizar las políticas y los procedimientos operacionales se perfeccionen para reducir los costos de las transacciones y aumentar la eficacia de la asistencia que se presta? A este respecto, ¿cómo pueden reforzarse los medios con que cuentan los países en desarrollo y los países con economías en transición para formular y gestionar sus propias políticas y procedimientos operacionales? ¿Cómo pueden acelerarse los progresos realizados para desvincular la asistencia?
- ¿Cómo aumentar la cooperación entre los donantes y los países receptores, de manera que se pueda disponer oportunamente de recursos para atender al perfeccionamiento de las políticas nacionales y a las consiguientes oportunidades de inversión en esferas claves para el logro de los objetivos de la Cumbre del Milenio y otras metas internacionalmente acordadas, mediante la formulación de estrategias generales de reducción de la pobreza por parte de los países en desarrollo y la armonización de los compromisos de los donantes con miras a coordinar y armonizar el apoyo?
- ¿Cómo fortalecer los procesos de coordinación existentes de las iniciativas de desarrollo que los países han hecho suyas, como el marco de desarrollo amplio/los documentos sobre estrategias de reducción de la pobreza y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo/las evaluaciones comunes de los países, lo que incluye un mayor grado de transparencia y de participación, así como una mejor coordinación con las iniciativas en otras esferas, como la del comercio?
- ¿Son adecuados los mecanismos existentes para garantizar que se faciliten recursos suficientes para mantener una gama de mecanismos y canales

de asistencia oficial para el desarrollo que se ajusten a las necesidades a corto y a largo plazo de los países en desarrollo, al tiempo que se establece un equilibrio idóneo entre la diversidad de canales y la eficacia en la prestación de la asistencia? ¿Cómo pueden detectarse las lagunas y señalarse propuestas a la atención de los órganos rectores de las instituciones pertinentes, de manera que puedan subsanar esas lagunas de acuerdo con el mandato y las capacidades de cada institución?

- Teniendo presente que la cooperación Sur-Sur entre los países en desarrollo con características relativamente similares por lo que respecta a sus recursos naturales y a su cultura puede promover la transferencia de tecnología adecuada de manera eficaz, ¿cómo orientar adecuadamente la cooperación triangular de ámbito regional y subregional como medio de prestación de la asistencia?
- ¿Cómo promover la participación efectiva de los países beneficiarios de la asistencia oficial para el desarrollo, considerados como un conjunto, en los debates internacionales sobre políticas de asistencia encaminados a establecer firmes relaciones de colaboración para incrementar la eficacia de la ayuda a los efectos de generar crecimiento y erradicar la pobreza?

3. Suministro y financiación de bienes públicos mundiales.

- ¿Cómo diferenciar, desde el punto de vista práctico, la asistencia oficial para el desarrollo destinada principalmente a objetivos nacionales de desarrollo de la financiación de los bienes públicos mundiales como mecanismo de presupuestación y de formulación de estrategias de promoción? ¿Cómo podría alentarse a los ministerios nacionales encargados de determinados sectores (por ejemplo, el medio ambiente o la sanidad) o a los ministerios de hacienda a que contribuyeran a financiar los bienes públicos mundiales que queden abarcados por sus respectivos mandatos (para evitar desviaciones de los recursos de la asistencia)?
- ¿Cómo utilizar la financiación pública multilateral y bilateral de los bienes públicos mundiales como incentivo para alentar y fomentar las contribuciones privadas? ¿De qué otros incentivos puede disponerse para movilizar recursos privados con miras a la financiación de los bienes públicos mundiales?

- ¿Respecto de qué bienes públicos mundiales sería importante y conveniente analizar prioritariamente nuevas modalidades de financiación, incluidos los pagos de un país a otro a cambio de la prestación de servicios?
- ¿Cómo lograr un sistema más eficaz de gestionar los conocimientos que se consideren bienes públicos mundiales, con objeto de promover las innovaciones mediante la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual y el fomento de la utilización más amplia posible de los conocimientos disponibles en pro del desarrollo, recurriendo a relaciones de colaboración entre los sectores público y privado y a la participación activa de las instituciones internacionales? ¿Cómo utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones como mecanismo estratégico fundamental para el fomento de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición?

4. Fuentes innovadoras para la financiación del desarrollo.

- ¿Cómo examinar esta cuestión en el contexto del análisis solicitado por la Asamblea General en su resolución S-24/2?

Capítulo V. Deuda

25. La financiación de la deuda constituye una posibilidad importante con la que cuentan los países para movilizar recursos en pro de las inversiones públicas y privadas. Muchos países en desarrollo y países con economías en transición han gestionado eficazmente la financiación de la deuda para aumentar sus inversiones, lo que, a su vez, ha generado crecimiento y cuantiosos recursos para pagar la deuda y sufragar los gastos de consumo y de inversión. Otros países —por diferentes razones, incluidas la mala gestión de su economía, los conflictos, los desastres naturales y los problemas económicos externos, como los causados por las relaciones de intercambio, el brusco aumento de los tipos de interés a nivel internacional o la propagación de los problemas externos— se enfrentan con cargas de la deuda pesadas o incluso insostenibles.

26. Es importante destacar que el problema principal de la mayor parte de los países de bajos ingresos no es

la deuda. Han de hacer frente al problema de más envigadura de cómo financiar el desarrollo, razón por la que debe prestarse especial atención no tanto a un determinado tipo de corriente, sino al volumen y a la flexibilidad de la suma de las transferencias netas de los donantes a cada país. El alivio de la carga de la deuda debe ser un complemento de la asistencia para el desarrollo y no redundar en menoscabo de ésta.

27. Teniendo en cuenta la importancia de financiar y aplicar cabalmente la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados:

- ¿Hay situaciones excepcionales que pueden exigir un alivio de la deuda aún más drástico? Por ejemplo, ¿en casos de desastres naturales o de países en los que acaba de terminar un conflicto o cuando los países, a pesar de sus actividades normativas y de buena gestión, quedan a la zaga por lo que respecta a la reducción de la pobreza y al logro de otras metas sociales básicas que figuran dentro de los objetivos de la Cumbre del Milenio?
- ¿Qué otras medidas especiales, incluida la cancelación de la deuda, deben examinarse para hacer frente a la tarea de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, particularmente en África?
- ¿Cómo evitar las subvenciones múltiples del alivio de la carga de la deuda por parte de otros países en desarrollo?
- ¿Cómo garantizar a los países de bajos ingresos una financiación adecuada a título de donación y la concesión adecuada de nuevos préstamos en condiciones favorables, junto con medios apropiados de gestión de la deuda con objeto de evitar que vuelva a surgir el problema de la carga de la deuda excesiva?

28. En el caso de los países con acreedores tanto oficiales como privados y que dependen del acceso a los mercados de financiación internacionales (en los que el intento de ofrecer un alivio de la carga de la deuda plantea cuestiones relacionadas con peligros morales y el futuro acceso a la financiación):

- ¿Qué medidas preventivas, incluidas las de asistencia técnica, pueden adoptarse para evitar una acumulación insostenible de la deuda pública y privada?

- ¿Qué mecanismos pueden servir para agilizar la solución del problema de las crisis de la deuda cuando hay numerosos tipos de acreedores y para garantizar una distribución equitativa de la carga entre ellos y el deudor? ¿Cómo formular principios más claros y mecanismos más transparentes para solucionar los problemas de la deuda? ¿Qué viabilidad tienen los mecanismos de mediación?

Capítulo VI.

Análisis de cuestiones sistémicas: aumento de la coherencia y la compatibilidad de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales en apoyo del desarrollo

29. Es esencial garantizar la gestión integradora y adecuada de la mundialización de la economía en apoyo del desarrollo, en el contexto de la creciente interdependencia. Es preciso reforzar las instituciones internacionales y la coordinación de políticas en relación con el objetivo de aumentar el crecimiento económico mundial y lograr que sea más equitativo. El aumento de la participación de los países en desarrollo en los procesos de establecimiento de normas y adopción de decisiones es fundamental para la solidez y la legitimación de los acuerdos que se concierten y para que su seguimiento sea eficaz y eficiente. El aumento de la cooperación con la sociedad civil y el sector privado es también un elemento importante, de esas actividades.

- ¿Cómo alentar a todos los foros pertinentes de formulación de políticas en los planos nacional, regional e internacional a que prosigan los esfuerzos que realizan para proceder de una manera más responsable, acorde y transparente respecto de las preocupaciones de la opinión pública, y a que revisen su composición y sus mecanismos de consulta con objeto de garantizar una participación más completa e importante de los países en desarrollo y la debida celebración de consultas con todos los agentes que corresponda y con los grupos interesados?
- ¿Cómo seguir obteniendo beneficios de las ventajas técnicas y logísticas de los grupos especiales y los foros de representación limitada, al tiempo que se garantiza que las decisiones con repercusiones

mundiales se adoptan en foros que sean más integradores y que cuenten con mandatos intergubernamentales claramente definidos y de amplia base, como el Comité Monetario y Financiero Internacional, el Comité de Desarrollo y la Asamblea General y el Consejo Económico y Social?

- ¿Cuál sería el foro más adecuado para intensificar la relación interinstitucional entre la OMC y las Naciones Unidas? ¿Se debía pedir al Consejo Ministerial de la OMC que examinara de nuevo este asunto en una de sus próximas reuniones?
- ¿Cómo pueden conjugarse los objetivos de la democracia (que tiene en cuenta el peso de la población), el pragmatismo económico (que tiene en cuenta la importancia de la economía) y la diversidad (que tiene en cuenta la perspectiva de los países pequeños por lo que respecta a la población y a la economía) para lograr que los países en desarrollo tengan un protagonismo y una participación mayores en la gestión de los asuntos económicos mundiales? ¿Cómo catalizar progresivamente los esfuerzos encaminados a alcanzar ese objetivo?
- ¿A qué fórmula práctica podría recurrirse para que se celebren consultas de manera más sistemática entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la OMC, los bancos regionales de desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de las empresas en el plano internacional?
- ¿Cómo promover, una mayor cooperación fiscal a nivel mundial para que los sistemas fiscales de los países sean más eficaces y equitativos y se eviten la evasión de impuestos, la doble imposición y el riesgo de que los países compitan entre sí bajando los impuestos? ¿Podría ser de utilidad un foro de cooperación sobre cuestiones fiscales como primer paso en esa dirección?
- ¿Qué tipo de medidas de sensibilización y qué actividades concretas de coordinación de políticas podrían adoptar los países industrializados para cumplir su función específica de garantizar que sus políticas macroeconómicas, incluidas las políticas sobre tipos de cambio, tengan en cuenta sus efectos en relación con la creación de un entorno económico internacional propicio al crecimiento y al desarrollo equitativos, a la estabilidad financiera internacional y al aumento de las

corrientes financieras en pro del desarrollo? ¿Cómo podría reforzarse la vigilancia multilateral con ese fin?

30. Aunque se encaminan hacia el objetivo adecuado, los progresos en el proceso de reforma de la arquitectura financiera internacional resultan insuficientes, habida cuenta de la magnitud de los cambios que es preciso realizar para que esas estructuras apoyen el desarrollo; además, los progresos han resultado asimétricos, dado que su ritmo ha sido más lento en la esfera de la reforma internacional, lo que contrasta con la reforma a nivel nacional en muchos países en desarrollo.

31. Es necesario intensificar las actividades nacionales, regionales e internacionales para mejorar los medios de vigilancia, alerta temprana, prevención y respuesta a los efectos de hacer frente de manera oportuna a la aparición y a la propagación de las crisis financieras, adoptando una perspectiva amplia de largo plazo, al tiempo que se sigue atendiendo a los problemas del desarrollo y a la protección de los países y los grupos sociales más vulnerables.

- ¿Qué medidas es preciso adoptar para que los recursos con que cuentan las instituciones internacionales, particularmente el Fondo Monetario Internacional y otros órganos regionales similares, resulten suficientes para proporcionar fondos de emergencia de manera oportuna y accesible a los países afectados por crisis financieras?
- Al margen de las necesidades de liquidez para impedir las crisis financieras y reaccionar ante ellas, ¿qué medidas es preciso adoptar para aumentar los recursos a largo plazo con que cuenta el sistema financiero internacional, respaldadas por actividades regionales y subregionales, con objeto de que esos recursos puedan servir debidamente de apoyo al desarrollo económico y social, lo que incluye el apoyo a las infraestructuras, a la erradicación de la pobreza y a los sistemas de previsión social?
- ¿Cómo lograr que las instituciones financieras internacionales y otros organismos de desarrollo que prestan asesoramiento normativo, prestan apoyo a los programas de ajuste y exigen la aplicación de códigos y normas tengan más en cuenta las necesidades especiales y los medios de ejecución de los países en desarrollo, de conformidad con principios y estrategias de desarrollo nacionales?

- ¿Cómo respaldar el desarrollo de marcos adecuados de participación del sector privado en la prevención y la solución de las crisis financieras, lo que incluye contar con normas más claras para distribuir de manera equitativa los costos de los reajustes que entraña la solución de las crisis entre los sectores público y privado y entre los deudores, los acreedores y los inversionistas?
- ¿Qué medidas podrían adoptarse en los países de destino y origen para evitar que se produjeran crisis costosas y que éstas se propagaran y para que los países pudieran canalizar los posibles beneficios de las corrientes de inversiones y de crédito, evitando la excesiva inestabilidad y otros riesgos que entrañan, particularmente en el caso de las corrientes de capital a corto plazo y de las transacciones con elevado grado de endeudamiento?
- ¿Cómo lograr que las evaluaciones de riesgos soberanos de los países en desarrollo que realizan los organismos de clasificación de valores se basen en criterios objetivos y transparentes?
- ¿Cómo pueden canalizarse y reforzarse las instrucciones y acuerdos regionales y subregionales para respaldar la reforma del sistema financiero internacional, incrementar la financiación del desarrollo y facilitar u obtener recursos financieros de emergencia en épocas de crisis?

32. La Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo y sus actividades complementarias deben servir para aprovechar las posibilidades de las Naciones Unidas como elemento central de la coordinación y de la cooperación internacionales, en colaboración con las instituciones de Bretton Woods, los bancos regionales de desarrollo y la Organización Mundial del Comercio a los efectos de que la mundialización propicie el desarrollo y de que sus beneficios se difundan entre la población de todo el mundo:

- ¿Cómo aprovechar al máximo la capacidad que tiene la Asamblea General de servir de foro para seguir consolidando un programa mundial más amplio encaminado a lograr un sistema financiero y comercial internacional fuerte y estable que tenga en cuenta las prioridades del crecimiento y desarrollo equitativos? ¿Cómo lograr que colaboren con otras instituciones multilaterales, particularmente las instituciones de Bretton Woods y la OMC, con miras a atender a las prioridades que requieren la adopción de medidas, los nuevos

problemas y los desfases normativos en relación con el seguimiento de la Conferencia?

- ¿Qué se necesitaría para que el Consejo Económico y Social pasara a ser un foro más eficaz que detectara las faltas de coherencia y examinara problemas generales de coordinación de política en relación con cuestiones económicas y sociales internacionales y otras cuestiones conexas? ¿Contribuirían a reforzar las actividades encaminadas a lograr un mayor grado de coherencia y compatibilidad el aumento de la participación de los ministerios de hacienda y de comercio y de otros ministerios pertinentes en las reuniones claves y en las consultas de alto nivel y la realización de exámenes periódicos más detallados de las tendencias de la financiación de las políticas de desarrollo y de sus resultados?
- ¿Cuáles deberían ser las características del mecanismo de seguimiento de la Conferencia? ¿Cómo seguir abriendo cauces de comunicación entre el desarrollo y las finanzas y los debates e iniciativas comerciales? ¿Cómo proseguir y fomentar el diálogo político de alto nivel para evaluar la economía mundial y los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Conferencia entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, con la participación de los Miembros de las Naciones Unidas y de los Estados que tienen la condición de observadores, así como de otros interesados pertinentes?